



### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Critería CaixaCorp, S.A., celebrada en el día de hoy en primera convocatoria, con la asistencia, presentes o representados, de 13.988 accionistas, titulares de 2.824.720.339 acciones, representativas de 83,99% del capital social, ha aprobado la totalidad de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración respecto de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria cuyo anuncio fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante hecho relevante número 92.590, de fecha 29 de abril de 2008.

Se acompaña a la presente comunicación el texto de las propuestas de acuerdos aprobadas.

Barcelona, 5 de junio de 2008.



### **PRIMERO.- Correspondiente al punto 1º del Orden del día**

- 1.1 Aprobar las Cuentas Anuales, tanto individuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) como consolidadas (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), de Critería CaixaCorp, S.A. correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como los respectivos Informes de Gestión (incluyendo el Informe sobre Política Retributiva), que han sido verificados por los Auditores de la Sociedad.
- 1.2 Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio correspondiente al año 2007.

### **SEGUNDO.- Correspondiente al punto 2º del Orden del día**

Aprobar la distribución del resultado neto individual, que es de un beneficio de 2.316.046.524,43 euros, de la siguiente forma:

- La cantidad de 146.603.807,40 euros se destinará a la dotación de la reserva legal.
- La cantidad de 141.298.225,18 euros se destinará a la dotación de reservas voluntarias.
- La cantidad de 2.028.144.491,85 euros se destinará al pago de dividendos, de los cuales 1.960.886.695,11 euros ya han sido distribuidos a cuenta, correspondiendo los restantes 67.257.796,74 euros a la cantidad que se destinará al pago del dividendo complementario del ejercicio 2007 por un importe de 0,02 euros por acción y que se hará efectivo a los señores accionistas a partir del día 17 de junio de 2008 a través de las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR). Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.

Acordar que las cantidades distribuidas a cuenta del dividendo más la cantidad destinada a dividendo complementario integran la totalidad del dividendo del ejercicio 2007 de Critería CaixaCorp, S.A., ratificando los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad por los que se distribuyeron las referidas cantidades a cuenta del dividendo.

### **TERCERO.- Correspondiente al punto 3º del Orden del día**

- 3.1 Determinación del número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites establecidos en el artículo 32 de los Estatutos Sociales.

Establecer en 17 el número de miembros del Consejo de Administración.



### 3.2 Reelección de **D. Salvador Gabarró Serra.**

De conformidad con la recomendación emitida por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, asumida por el Consejo de Administración, reelegir como miembro del Consejo de Administración a D. Salvador Gabarró Serra, por el periodo estatutario de 6 años.

En atención a su perfil, calificarle como Consejero dominical a propuesta de “la Caixa”.

D. Salvador Gabarró Serra aceptará su cargo, bien en el propio acto de la Junta o bien posteriormente a la misma.

### 3.3 Reelección de **D. Manuel García Biel.**

De conformidad con la recomendación emitida por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, asumida por el Consejo de Administración, reelegir como miembro del Consejo de Administración a D. Manuel García Biel, por el periodo estatutario de 6 años.

En atención a su perfil, calificarle como Consejero dominical a propuesta de “la Caixa”.

D. Manuel García Biel aceptará su cargo, bien en el propio acto de la Junta o bien posteriormente a la misma.

### 3.4 Reelección de **D. Miguel Noguer Planas.**

De conformidad con la recomendación emitida por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, asumida por el Consejo de Administración, reelegir como miembro del Consejo de Administración a D. Miguel Noguer Planas, por el periodo estatutario de 6 años.

En atención a su perfil, calificarle como Consejero dominical a propuesta de “la Caixa”.

D. Miguel Noguer Planas aceptará su cargo, bien en el propio acto de la Junta o bien posteriormente a la misma.

### 3.5 Nombramiento de **D. Francesc Xavier Vives Torrents.**

De conformidad con la recomendación emitida por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, asumida por el Consejo de Administración, nombrar como miembro del Consejo de Administración a D. Francesc Xavier Vives Torrents por el periodo estatutario de 6 años.

En atención a su perfil profesional y biográfico, calificarle como Consejero independiente.

D. Francesc Xavier Vives Torrents aceptará su cargo con posterioridad a la celebración de la Junta.



### 3.6 Nombramiento de **D. Rodrigo de Rato Figaredo**.

De conformidad con la recomendación emitida por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, asumida por el Consejo de Administración, nombrar como miembro del Consejo de Administración a D. Rodrigo de Rato Figaredo por el periodo estatutario de 6 años.

En atención a su perfil profesional y biográfico, calificarle como Otro Consejero externo.

D. Rodrigo de Rato Figaredo aceptará su cargo con posterioridad a la celebración de la Junta.

A los efectos de las prácticas de buen gobierno de las sociedades cotizadas, se deja constancia expresa de que en virtud del origen de los consejeros cuyo nombramiento o reelección se propone, la composición del Consejo de Administración sería un consejero ejecutivo, D. Ricardo Fornesa Ribó, nueve consejeros dominicales, D.ª Amparo Camarasa Carrasco, D. Isidre Fainé Casas, D. Salvador Gabarró Serra, D. Manuel García Biel, D. Javier Godó Muntañola, D. Jorge Mercader Miró, D. Manuel Raventós Negra, D. Juan María Nin Génova, D. Miquel Noguera Planas, cinco consejeros independientes, D.ª Isabel Estapé Tous, D.ª Susana Gallardo Torrededía, D. Alain Minc, D. Juan Rosell Lastortras y D. Xavier Vives Torrents y dos otros Consejeros Externos, D. David K. P. Li y D. Rodrigo de Rato Figaredo.

## **CUARTO.- Correspondiente al punto 4º del Orden del día**

Acordar y aprobar conceder nueva autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente como indirectamente por sus sociedades dominadas, en los términos que a continuación se indican:

- La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 5 por ciento del capital social.
- El precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

El plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al de la adopción del presente acuerdo por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1º del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la



aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración queda facultado para delegar la presente autorización en la persona o personas que crea conveniente.

Todo ello con los restantes límites y requisitos exigidos por el vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, dejando sin efecto la decisión adoptada el 6 de septiembre de 2007 por el, en su momento, socio único de la Sociedad, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa".

#### **QUINTO.- Correspondiente al punto 5º del Orden del día**

De conformidad con la propuesta del Consejo de Administración, a instancia de su Comisión de Auditoría y Control, reelegir como auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, por el plazo de un año, esto es, para el ejercicio 2009, a la firma Deloitte, S.L. con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.650, Folio 188, Sección 8ª, Hoja M-54414, inscripción 96, provista de CIF B-79104469 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0692. Dicho mandato se hace extensivo a los demás servicios de auditoría que pudiera precisar la Sociedad.

#### **SEXTO.- Correspondiente al punto 6º del Orden del día**

Delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades se consideren precisas a los efectos de interpretar, subsanar, complementar, ejecutar y desarrollar cualesquiera de los acuerdos adoptados por la Junta General, pudiendo a tal efecto llevar a cabo cuantas modificaciones, enmiendas y adiciones fueran necesarias o convenientes para la efectividad y buen fin de dichos acuerdos.

Delegar indistintamente en el Presidente del Consejo de Administración y en el Secretario de dicho órgano, para suscribir cuantos documentos privados y otorgar ante Notario de su elección cuantos documentos públicos sean necesarios o convenientes para ejecutar los anteriores acuerdos e inscribir los mismos en los registros correspondientes, con facultad expresa de subsanación de posibles errores u omisiones.